



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF - A - E PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/6

DECRETO U. DE C. N° 90 284,

VISTOS:

La vacancia del puesto de Laborante Técnico D.N., ítem 761567 (2210/N-01), de la Facultad de Medicina, producida por la jubilación de la Sra. IRLANDA DE LAS MERCEDES GONZALEZ TORRES, aprobada a contar del 19 de julio de 1990 por Decreto U. de C. del día de hoy; el beneficio especial concedido a dicha persona con motivo de su jubilación; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Suprimase, a contar del 19 de julio de 1990, el puesto de Laborante Técnico D.N., ítem 761567 (2210/N-01), de la Facultad de Medicina.
- 2º Los recursos liberados por la supresión del citado puesto pasarán al Fondo Especial del mencionado organismo.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 19 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CF/VFB/GAJ/etv.-

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL